CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2024 - 15:55:16
Recibo No. S000847431, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QrsDy6HWyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : H&S ACCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit : 901040109-3
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 141218
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 03 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16B 9 74 - LC 201 - Centro
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : accionesyconsultorias@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104609751
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16B 9 74 - LC 201 - Centro
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : accionesyconsultorias@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3104609751

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2016, con el No. 32412 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada H&S ACCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: PRESTAR ATENCION MEDICA A PERSONAS

VINCULADAS O AFILIADAS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y A PERSONAS NO VINCULADAS; REALIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD, SALUD OCUPACIONAL Y PLAN DE ATENCION BASICA. COMPRA Y VENTA DE INSUMOS HOSPITALARIOS, MEDICAMENTOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIAL MEDIANTE CONSULTAS EN MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA; EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMUNITARIOS, TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MEDICINA, IMPLEMENTANDO PLANES DE HOSPITALIZACION, OTORGANDO EL SERVICIO DE CIRUGIA Y COMPLEMENTARIOS; PRESTAR EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO; PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS NIVELES DE ATENCION Y GRADO DE COMPLEJIDAD QUE AUTORICE EL MINISTERIO DE SALUD O LA ENTIDAD TERRITORIAL LEGATARIA. LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTOS TERAPEUTICOS PARA LA REHABILITACION FISICA Y MENTAL. SERVICIOS DE TRATAMIENTOS EN DE FISIOTERAPIA, PSICOLOGIA Y SIQUIATRIA MEDICINA NUCLEAR. AUDITORIA MEDICA; AUDITORIAS DE SERVICIOS EN SALUD; INTERVENTORIAS Y ASESORIAS SOBRE PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD; INTERVENTORIAS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS); CONSULTA EXTERNA EN GINECOLOGIA, OBSTETRICIA, INFERTILIDAD, PERINATOLOGIA, COLPOSCOPIA, GINECOLOGIA, ECOGRAFIA 2, 3 Y 4, VAGINOPLASTIA, ALTO RIESGO OBSTETRICO, RADIOGRAFIA, GAMMAGRAFIA Y DEMAS IMAGENES O ESTUDIOS MEDICOS COMPLEMENTARIOS. REALIZAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE SALUD QUE INVOLUCREN LOS NIVELES DE ATENCION I, II, III Y IV. CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS EN: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, CIRUGIA, MEDICINA GENERAL MEDICINA ALTERNATIVA, MEDICINA ESTETICA Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS, CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA Y TODO LO RELACIONADO. BRINDAR ASESORIAS EN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE PROCESOS Y LA GESTION DE INSTITUCIONES DEL SECTOR DE LA SALUD; BRINDAR ASESORIAS EN EL MONTAJE DE LOS SISTEMAS DE GARANTIA DE LA CALIDAD, AUDITORIA MEDICA E INTERVENTORIA; LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS MONTAJES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA IPS, EPS (SUBSIDIADA Y CONTRIBUTIVO) Y ENTES TERRITORIALES DE SALUD; EJECUCION DE ACCIONES EN PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD ENMARCADAS EN LOS PLANES MUNICIPALES DE SALUD PUBLICA Y OTROS PROYECTOS EN SALUD. PROCESOS DE VERIFICACION DE DERECHOS (ADMISION), DE FACTURACION, CARTERA, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS. ODONTOLOGIA GENERAL (ASISTENCIA ODONTOLOGICA PREVENTIVA, CURATIVA Y CORRECTIVA EN GENERAL A TODOS LOS USUARIOS) REHABILITACION ORAL, ODONTOLOGIA ESTETICA CONSERVADORA, CIRUGIA ORAL, ENDODONCIA, PERIODONCIA (REMOCION DE CALCULO SUPRA GINGIVAL POR CUADRANTE, INGIVOPLASTIA / GINGIVECTOMIA (POR CUADRANTE, RASPADO Y ALISADO RADICULAR POR CUADRANTE, CIRUGIA MUCOGINGIVAL PARA EL MANEJO DE REBORDES, INJERTO OSEO/INJERTO GINGIVAL, ALARGAMIENTO DE CORONA CLINICA CON OSTEOTOMIA, REGENERACION GUIADA), CIRUGIA MAXILOFASCIAL, ORTODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, PROTESIS DENTALES, CORONAS DENTALES, IMPLANTES DENTALES, DISEÑO DE SONRISA, BLANQUEAMIENTO DENTAL HIGIENE ORAL. CONSULTA DE OPTOMETRIA, VENTA DE LENTES Y MONTURAS, ADAPTACION DE PROTESIS OCULARES, VENTA DE SOLUCIONES, TERAPIAS, ORTOPTICA Y PLEOPTICAS, ADAPTACION Y VENTA DE LENTES DE CONTACTOS BLANDOS Y RIGIDOS, VENTA DE ACCESORIOS OPTICOS. PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA DE OPTOMETRIA Y SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, TAMIZAJE VISUAL. TAMBIEN PODRA CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON ENTIDADES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO; Y TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES CIVILES Y COMERCIALES LICITAS TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. 1) AUDITORIA MEDICA; 2) AUDITORIAS DE SERVICIOS EN SALUD; 3) INTERVENTORIAS Y ASESORIAS SOBRE PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD; 4) INTERVENTORIAS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS); 5) CHARLAS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES EDUCATIVOS EN RELACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL; 6) INTERVENTORIAS Y ASESORIAS EN CONTRATOS IPS, EPS, ENTES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES; 7) BRINDAR ASESORIAS EN TODOS

LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE PROCESOS Y LA GESTION DE INSTITUCIONES DEL SECTOR DE LA SALUD; 8) BRINDAR ASESORIAS EN EL MONTAJE DE LOS SISTEMAS DE GARANTIA DE LA CALIDAD, AUDITORIA MEDICA E INTERVENTORIA; 9) LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS MONTAJES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA IPS, EPS (SUBSIDIADA Y CONTRIBUTIVO) Y ENTES TERRITORIALES DE SALUD; 10) EJECUCION DE ACCIONES EN PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD ENMARCADAS EN LOS PLANES MUNICIPALES DE SALUD PUBLICA Y OTROS PROYECTOS EN SALUD. 11) PROCESOS DE VERIFICACION DE DERECHOS (ADMISION), DE FACTURACION, CARTERA, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS. ; IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE BIENES LICITOS, REALIZACION DE ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES, ASESORAMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL, EVALUACION, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE INVERSION, FABRICACION Y VENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, SOLICITAR REGISTRAR, ADQUIRIR O POSEER EN CUALQUIER OTRA FORMA, USAR, DISFRUTAR EXPLORAR MARCAS DISEÑOS Y NOMBRES DE MARCAS. COMPRA, VENTA, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION, REPARACIONES DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS EN GENERAL, EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO PODRAN REALIZAR PROYECTOS, CALCULO RELACIONADOS CON EL AREA, LO MISMO QUE INVERSIONES TENDIENTES A ENSANCHAR A TITULO DE INDUSTRIA LA ACTIVIDAD DESCRITA Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL RAMO; PARA LOS FINES COMERCIALES LA SOCIEDAD PODRA, COMPRAR, VENDER, ENAJENAR INMUEBLES, MUEBLES, PERMUTADOS, GRAVARLOS O DARLOS EN ADMINISTRACION O ARRENDAMIENTO SIEMPRE QUE DICHOS ACTOS SEAN APROBADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ENERGIA, CONSTRUCCION Y REMODELACION, AMPLIACION Y SUMINISTRO DE REDES ELECTRICAS Y SUS DERIVADOS, IMPERMEABILIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, OBRAS CIVILES, ACABADOS Y PINTURA, MANTENIMIENTO DE DEPOSITO FLUVIALES Y PLOMERIA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTADORES Y TELECOMUNICACIONES, ARRIENDO DE TODA CLASE DE ANDAMIOS CERTIFICADOS. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVIL, CONSTRUCCION DE CASAS, EDIFICIOS, CARRETEAS, PUENTES TODO LO RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS, MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO, SUMINISTROS DE TODOS LOS ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. SUMINISTROS DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA. COMERCIALIZACION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y LAS ACTIVIDADES CONEXAS AL MISMO, COMERCIALIZACION DE HIERROS, ACERO, LAMINAS Y OTROS PRODUCTOS AFINES, COMERCIALIZACION DE TUBERIA GALVANIZADA PVC, ELABORACION DISEÑO, INSTALACION DE DRAYWOLL, GALVANIZADO, PISOS, BALDOSAS, SERVICIOS DE EBANISTERIA, CARPINTERIA Y TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION. LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR LOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y MATERIA PRIMA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA Y EN FIN DE TODOS AQUELLOS EQUIPOS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS CUYA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION TIENEN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR ACTIVIDADES CONEXAS AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS DE LAS MENCIONADAS EN LOS LITERALES ANTERIORES Y QUE PUEDAN ASEGURAR LA EXPANSION DE LOS NEGOCIOS BIEN SEA DIRECTAMENTE O MEDIANTE OTRAS COMPAÑIAS CON LAS QUE HAYA POSTERIORMENTE VINCULOS DE SOCIEDAD O ACCIONISTAS. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL MISMO, COMO SON LOS SIGUIENTES: COMPRAR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS DAR Y RECIBIR EN PRENDAS LOS UNOS Y EN HIPOTECA LOS OTROS, TOMARLOS Y DARLOS EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, CONCESION O USUFRUCTO, INTERVENIR COMO ACREEDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, RECIBIENDO Y DANDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODA SUS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, COBRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ANULAR, CANCELAR O NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y EFECTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR

CONTRATOS, ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y/O DEPOSITOS A TERMINO A NOMBRE DE LA EMPRESA, CONTRATAR PERSONAL TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTERIOR.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UN REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA TENER UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUBGERENTE REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS

OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 24 de marzo de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2017 con el No. 33558 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS ALBERTO GONZALEZ ARMENTA	C.C. No. 15.173.753

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: Q8691

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 16/10/2024 - 15:55:16
Recibo No. S000847431, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QrsDy6HWyk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $89.640.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****